



COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES
COOTRANLABOYANA
POLÍTICA PREVENCIÓN DE LA DISTRACCIÓN AL
CONDUCIR

Versión: 04

Código: GG-PO-007

Fecha: 09/04/2026

La COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES COOTRANLABOYANA, comprometida con la protección de la vida y la prevención de siniestros viales, establece la presente política para prevenir la distracción durante la conducción, como parte integral del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

En este sentido, se determina que:

- Se prohíbe estrictamente el uso de teléfonos celulares, radios de comunicación, dispositivos bidireccionales, tabletas o cualquier equipo electrónico que implique manipulación manual durante la conducción del vehículo. El uso de equipos bidireccionales solo estará permitido cuando se utilicen mediante sistemas de manos libres autorizados.
- En caso de requerir una comunicación prolongada o que demande mayor atención, el conductor deberá:
 - ✓ Detener completamente el vehículo en un lugar seguro.
 - ✓ Cumplir con las normas de tránsito vigentes.
 - ✓ Evitar obstrucciones o situaciones de riesgo.
- Se prohíbe:
 - ✓ El envío o lectura de mensajes (texto, audios, aplicaciones).
 - ✓ Realizar video llamadas.
 - ✓ Manipular equipos para cambiar configuraciones mientras el vehículo esté en movimiento.
- También se consideran conductas distractoras:
 - ✓ El uso inadecuado de radios (volumen alto, conversaciones innecesarias).
 - ✓ Interacciones prolongadas con pasajeros que desvíen la atención.
 - ✓ Consumo de alimentos o cualquier actividad que limite el control del vehículo.

El cumplimiento de esta política será verificado mediante mecanismos de seguimiento y control definidos por la Cooperativa, tales como inspecciones, monitoreo, quejas de los usuarios. El incumplimiento de lo aquí establecido dará lugar a la aplicación de medidas disciplinarias de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo y las disposiciones de la Cooperativa.

La Alta Dirección se compromete a asignar los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para la implementación y sostenimiento del programa de prevención de la distracción; promover la sensibilización y capacitación de los colaboradores sobre los riesgos asociados a la distracción al conducir, velar por el cumplimiento de esta política y fomentar una cultura de conducción segura y responsable.


MAURICIO ORDÓÑEZ CLEVEZ
Gerente